



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
2 de marzo de 2026
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio
Electrónico y Economía Digital
Noveno período de sesiones
Ginebra, 11 a 13 de mayo de 2026
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Consolidación de los ingresos fiscales en los países en desarrollo en el contexto del comercio electrónico y el comercio digital.
4. Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital.
5. Programa provisional del décimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
6. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.

II. Anotaciones

Tema 1 **Elección de la Mesa**

1. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital elegirá a dos personas para ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría.

Tema 2 **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital tal vez desee aprobar el programa provisional que figura en la sección I.



3. Se propone que la primera sesión plenaria del noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, que comenzará a las 10.00 horas el lunes 11 de mayo de 2026, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones introductorias. La sesión plenaria de clausura, el miércoles 13 de mayo de 2026, se dedicará a la aprobación del informe y del programa provisional del décimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos. Debido a la brevedad del período de sesiones, se autorizará a la Vicepresidencia-Relatoría a redactar el informe final después de la clausura.

4. Las sesiones restantes, desde el 11 de mayo (después de la elección de la Mesa y las declaraciones generales) hasta la mañana del 13 de mayo, pueden dedicarse a las cuestiones sustantivas previstas en los temas 3 y 4 del programa provisional.

Documentación

TD/B/C.I/EDE/9/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Consolidación de los ingresos fiscales en los países en desarrollo en el contexto del comercio electrónico y el comercio digital

5. La Junta de Comercio y Desarrollo decidió, en su 72º período de sesiones, que el noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital versaría sobre el tema “Consolidación de los ingresos fiscales en los países en desarrollo en el contexto del comercio electrónico y el comercio digital”.

6. La relación entre la fiscalidad y la digitalización se ha convertido en una cuestión de políticas fundamental, ya que la economía digital está transformando la forma en que se producen, comercializan y consumen los bienes y servicios. Las normas fiscales tradicionales no siempre son aplicables a las transacciones en línea que a menudo se efectúan entre distintos países y a través de plataformas que pueden no tener presencia física. Esto puede erosionar los ingresos públicos, distorsionar la competencia entre las empresas digitales y las tradicionales y agravar las desigualdades a escala mundial. En los países en desarrollo en particular, la imposición directa e indirecta eficaz y equitativa del comercio electrónico es esencial para movilizar los recursos nacionales, asegurar un sistema tributario justo y posibilitar la participación en la economía digital. Sin marcos fiscales modernos, los países corren el riesgo de perder espacio fiscal y quedar excluidos de algunos de los posibles beneficios de las transformaciones digitales.

7. La Junta de Comercio y Desarrollo aprobó también las siguientes preguntas para su debate en el noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos:

a) ¿Qué retos y oportunidades en materia de ingresos plantean la economía digital, el comercio electrónico y el comercio digital a los responsables de las políticas y a las administraciones tributarias?

b) ¿Cómo pueden aprovecharse las soluciones digitales para mejorar la recaudación de ingresos fiscales?

c) ¿Cuáles son las buenas prácticas para implicar a las plataformas de comercio electrónico en la aplicación de impuestos indirectos en el comercio electrónico?

d) ¿Cómo puede la comunidad internacional reforzar la preparación de los países en desarrollo para aplicar medidas fiscales en la esfera del comercio electrónico y el comercio digital?

Documentación

TD/B/C.I/EDE/9/2

Consolidación de los ingresos fiscales en los países en desarrollo en el contexto del comercio electrónico y el comercio digital

Tema 4
Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital

8. En su octavo período de sesiones, en mayo de 2025, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital acordó que el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital examinaría las cuestiones siguientes: avances conseguidos en las actividades relacionadas con la medición del comercio electrónico y la economía digital realizadas por las organizaciones internacionales competentes; medición del valor del comercio electrónico; actualización de los indicadores básicos sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por parte de las empresas y sobre el sector de las TIC; y fomento de la capacidad de medición del comercio electrónico y la economía digital.

9. Las cuestiones antes mencionadas se debatieron en la sexta reunión del Grupo de Trabajo, que se celebró los días 4 y 5 de diciembre de 2025. Un resumen de la Presidencia de estos debates se presenta al Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital en su noveno período de sesiones.

10. Se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos a que tome nota del resumen de la Presidencia de la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital y adopte una decisión sobre los temas de su séptima reunión que se proponen en el resumen.

Documentación

TD/B/C.I/EDE/9/3

Resumen de la Presidencia de la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital

Tema 5
Programa provisional del décimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

11. Se espera que, en su calidad de órgano preparatorio del décimo período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital acuerde el programa provisional de su próximo período de sesiones, que debería elaborarse a partir de las deliberaciones en relación con los temas 3 y 4 del programa.

Tema 6
**Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental
de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital**

12. El Grupo Intergubernamental de Expertos aprobará el informe que tendrá que presentar a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Se solicita a los expertos que remitan por escrito lo antes posible sus contribuciones en relación con el tema 3 del programa a la secretaria de la UNCTAD (ecde@unctad.org). Para obtener más información, sírvanse dirigirse a Scarlett Fondeur (scarlett.fondeur.gil@unctad.org), Sección de Investigación de Políticas de Economía Digital, Subdivisión de Comercio Electrónico y Economía Digital, División de Tecnología y Logística.